



Ogíjares, 23 de Septiembre de 2014 Nota de prensa: 0005

Normas para la presentación de Comunicaciones del VIII Congreso de Migraciones Internacionales

El Instituto de Migraciones hace pública la normativa referente a la presentación de propuestas de Comunicaciones al VIII Congreso de Migraciones Internacionales en España.

Esta normativa se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://migraciones.ugr.es/congresomigraciones2015/index.php/programa/comunicaciones

También se adjunta dicha normativa a esta nota de prensa.

Se informa igualmente de que el plazo para la presentación de las Comunicación será del 23 de septiembre al 30 de noviembre en el citado enlace

























VIII CONGRESO SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES GRANADA, 16-18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

- 1. Las Comunicaciones sólo se podrán presentar a alguno de los Simposios aprobados por el Comité Científico para el VIII Congreso de Migraciones Internacionales en España (se pueden consultar en http://migraciones.ugr.es/congresomigraciones2015/index.php/programa/simposios).
- 2. La presentación de la propuesta de Comunicaciones se realizará mediante el registro en la página Web del Congreso (http://migraciones.ugr.es/congresomigraciones2015). El plazo para la presentación de Comunicaciones será desde el 23 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2014.
- 3. La selección de Comunicaciones la realizará el Comité Científico del VIII Congreso a partir de las propuestas realizadas. La información que se solicitará será la de los datos personales del autor/a, un título y un resumen de 300 palabras. Las Comunicaciones aceptadas al VIII Congreso se hará pública el 15 de diciembre de 2014.
- 4. En cada Simposios se podrán seleccionar un máximo de cinco Comunicaciones para ser defendidas oralmente (publicadas en el libro de actas) y cinco más para ser publicadas en el libros de actas del VIII Congreso pero sin defensa oral. Eventualmente el Comité Científico podrá ampliar estas cifras de Simposios que así lo requieran.
- 5. Cada Simposio establecerá los idiomas en que se podrán presentar las comunicaciones.
- 6. Cada autor/a de Comunicación sólo podrá firmar un único trabajo como primer firmante y un máximo de otros dos como segundo o ulterior firmante para ser evaluadas por el Comité Científico del VIII Congreso. A igual calidad, tendrán preferencia las Comunicaciones de aquellos autores/as que sólo hayan presentado una Comunicación.
- 7. Recibida una propuesta de Comunicación en el Registro del VIII Congreso, el Comité Científico podrá establecer contacto con el/la autor/a de la misma para sugerir cambios o modificaciones para la adaptación de la posible Comunicación al mejor cumplimiento de los objetivos del VIII Congreso.
- 8. Aquellas personas a las que se les acepte una Comunicación deberán cumplir con el requisito de remitir el texto integro de la misma (siguiendo las normas que oportunamente se anunciarán) antes del 30 de mayo de 2015. De no recibirse dicho texto integro en la fecha indicada se entenderá que el/la autor/a declina la presentación de la Comunicación en el VIII Congreso sobre Migraciones y no se contemplará la misma ni en el Programa definitivo del mismo ni en la publicación de sus actas..
- 9. Para la aceptación definitiva de una Comunicación todas las personas firmantes de la misma deberán estar inscritos en el VIII Congreso.
- 10. Solamente recibirán certificación de Comunicación oral presentada aquellas personas que efectivamente defiendan sus trabajos presencialmente durante el Congreso.
- 11. Totas las Comunicaciones recibidas en tiempo y forma, y una vez realizada la inscripción en el VIII Congreso de Migraciones sus autores/as, se recogerán en una publicación electrónica con ISBN que se entregará a todas las personas participantes en el VIII Congreso. Además, con el conjunto de Ponencias y Comunicaciones presentadas al Congreso, el Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada impulsará la publicación de diferentes libros y números monográficos de revistas.
- 12. El calendario y horario de presentación oral de Comunicaciones se comunicará oportunamente una vez establecida la selección definitiva de las mismas.